



LA CRISIS ECONÓMICA DEL COVID-19 EN EL ECUADOR: IMPLICACIONES Y PROYECTIVAS PARA LA SALUD MENTAL Y LA SEGURIDAD

THE COVID-19 ECONOMIC CRISIS IN ECUADOR: IMPLICATIONS AND PROJECTIONS FOR MENTAL HEALTH AND SAFETY

María Lorena Tenorio-Rosero¹, Diana Gissella Veintimilla-Almeida², Milton Alfredo Reyes-Herrera³

¹Universidad Central del Ecuador. Quito - Ecuador. E mail: mltenorio@uce.edu.ec

²Universidad Central del Ecuador. Quito - Ecuador. E mail: dgveintimilla@uce.edu.ec

³Instituto de Altos Estudios Nacionales. Quito - Ecuador. E mail: milton.reyes@iaen.edu.ec

RESUMEN

El artículo desde una metodología interdisciplinaria de carácter cualitativo, con respaldo de indicadores cuantitativos, analiza el cómo factores de la crisis económica podrían afectar a la calidad de vida de la población ecuatoriana; objetivo, que es enriquecido con los aportes de una metodología descriptiva basada en la recolección de datos en fuentes primarias y secundarias y en la interpretación sociológica y psicoanalítica, con lo cual explora los impactos en el ámbito de la salud mental y de la seguridad. Como primer punto, se revisará la situación a nivel material generada por la pandemia y relacionada a la cotidianidad de la población, a través de un análisis proveniente de la economía política; a continuación, se señalarán las principales problemáticas que dicha crisis genera en el campo de la salud mental y se presentarán proyectivas sobre sus secuelas.

Trasversalmente, se reconocerán posibles escenarios en el tema de seguridad. Los objetivos son formular un estudio de caso sobre el COVID-19 que complemente a los análisis centrados en el tema salud y a los estudios económicos; y al mismo tiempo, analice ámbitos poco abordados en el país. Se espera así, que el documento genere insumos que aporten a que las políticas públicas en el Ecuador puedan generar respuestas anticipadas a los retos presentes del COVID-19 y a sus escenarios posteriores.

Palabras claves: Ecuador, Crisis COVID-19, Economía, Salud Mental, Seguridad.

ABSTRACT

This article, through an interdisciplinary methodology of a qualitative nature supported by quantitative indicators, analyses how factors of the economic crisis could affect the quality of life of the Ecuadorian population; objective enriched with the contributions of a descriptive methodology based on data collection from primary and secondary sources, and in sociological and psychoanalytic interpretations. With all this, the impacts in the field of mental health and safety are explored. First, the situation generated by the pandemic will be reviewed at a material level and related to the daily life of the population, through an analysis from the political economy. Next, the main problems generated by this crisis in the field of mental health will be pointed out and projections on its consequences will be presented. Transversally, possible scenarios in safety will be recognized. The objectives are to formulate a case study on COVID-19 that complements the analyses focused on health and economic studies, which at the same time, examines areas that are hardly tackled in the country. This document is expected to generate inputs that will help public policies in Ecuador to create anticipated responses to the present challenges of COVID-19 and its subsequent scenarios.

Key words: Ecuador, COVID-19 Crisis, Economy, Mental Health, Security.

INTRODUCCIÓN

El problema del COVID-19 viene siendo tratado, especialmente desde los impactos generados en la salud, y en sus consecuencias económicas; sin embargo, existen temáticas como el de la salud mental y la seguridad, que presentan un déficit de análisis académicos, aunque se pueden encontrar registros de datos fragmentados, por medio de la prensa.

Los datos económicos alrededor de la pandemia han venido señalando distintos resultados, sobre el decrecimiento del PIB en el Ecuador para 2020; así, al inicio de la misma, se calculó en (-) 6,5 % (CEPAL, 2020a), para julio se calculó en alrededor de (-) 9% (CEPAL, 2020b), y finalmente el Fondo Monetario Internacional [FMI] a inicios de agosto lo recalculó a un (-) 11% (Báez y Rosero, 2020); la evolución de la proyectiva, no se debe únicamente a la crisis del COVID-19, sino también al desempeño económico del gobierno durante la pandemia y al manejo de años previos, donde existieron: a) un alto grado al recorte en inversión, y b) políticas restrictivas que desaceleraron la economía desde 2018. Así, la evolución muestra que en 2017 existió un crecimiento de 3% - recuperándose de una caída de (-) 1,6%, anual en 2016 (CEPAL, 2018); mientras que, para 2018 se da un modesto crecimiento de 1,4% (CEPAL, 2019); y ya, para 2019, se alcanza apenas un incremento de 0,1% (BCE, 2020a).

La crisis previa a la pandemia puede ser observada en la evolución del presupuesto general del estado [PGE]; donde, el déficit fiscal muestra poca eficiencia estructural y reacción tardía en el manejo de las finanzas públicas frente a la coyuntura de dicha crisis; por ejemplo, el ejercicio fiscal al 2019 registra un déficit de -2.662 millones de dólares (mm. USD); sin embargo no es el valor más significativo en comparación con años anteriores, ya que en el 2016 - periodo de transición gubernamental- se registra un déficit de -5.336 mm. USD (relacionados al terremoto, y caída de precio de petróleo) y en 2017 éste asciende a -5.617 mm. USD.

Tabla 1. Situación financiera, PGE (en millones de USD)

Año	Ingresos corrientes y de capital	Egresos corrientes y de capital	Déficit (-) o Superávit (+)
2015	20.115,9	21.784,4	-1.668
2016	17.673,3	23.010,5	-5.337
2017	17.326,1	22.942,9	-5.617
2018	19.243,9	21.893,1	-2.649
2019	18.723,6	21.385,2	-2.662

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE (2020b).

Elaborado por: Autores

A esto, se sumó la poca eficiencia en la administración del gasto y en la recaudación fiscal en personas naturales y empresas, e incluso se otorgó la remisión de impuestos al sector privado moroso frente al Estado; todo lo cual, significaron 4.291 millones de USD de impuestos no pagados al SRI - sin considerar intereses- (Salgado, 2019), y que beneficiaron especialmente a las grandes firmas. Este hecho, además impactaba en la economía por la falta de optimización de la inversión en obra pública, y donde se reportan altos niveles de corrupción institucionalizada.

Cuando, desde 2018, se inicia la disminución del déficit, ésta vino acompañada por el constreñimiento en el aparato del estado y el recorte en inversión pública; y por nuevos endeudamientos, entre otras medidas; donde, desde una visión ortodoxa, se ha considerado que las medidas de ajuste podrían generar mayor inversión privada, algo que no se ha materializado meridianamente. Así, el Ecuador, sin políticas anti-cíclicas, ni inversión privada nacional ni externa, ha sido un ejemplo negativo en la caída de los indicadores relacionados a la calidad de vida de la población. Es en este contexto, cuando es importante observar la tendencia de los pagos generados por el servicio de la deuda:

Tabla 2. Egresos del PGE (millones USD)

AÑO	TOTAL EJECUTADO (Gastos + Pago Deuda)	GASTOS	PAGO DEUDA		TOTAL PAGO DE DEUDA	PORCENTAJE DESTINADO A LA DEUDA
			INTERNA	EXTERNA		
2015	27.373,2	20.023	3.151	4.200	7.351	26,85%
2016	29.213,7	21.080	4.301	3.832	8.134	27,84%
2017	29.891,2	20.428	4.918	4.546	9.463	31,66%
2018	27.135,6	18.867	3.908	4.361	8.269	30,47%
2019	27.440,6	18.045	5.266	4.130	9.396	34,24%

Fuente: Banco Central del Ecuador; BCE (2020c). *Elaboración:* Autores

Por otra parte, se señala que el monto a julio 2020 de la deuda pública asciende a USD 58.418 millones USD (Ibíd.), siendo que el Ecuador a 2019, tenía que cumplir sus obligaciones de corto y mediano plazo con los tenedores de bonos en el mercado internacional de capitales, por un rubro que representaba el 32% del total la deuda pública.

Dado el peso de las obligaciones y si el país incumplía los pagos y caía en default cruzado se habría afectado aún más a su calificación actual de –B (alto riesgo país), en el mercado internacional; incumplimiento que le habría significado no solamente el cierre de puertas de los prestamistas internacionales, sino también la de los organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional [FMI], el Banco Mundial [BM] y el Banco de Desarrollo para América Latina [CAF]; entidades con las cuales regularmente se pretende reactivar o negociar nuevos préstamos, en función de los resultados que se obtengan con los tenedores de bonos.

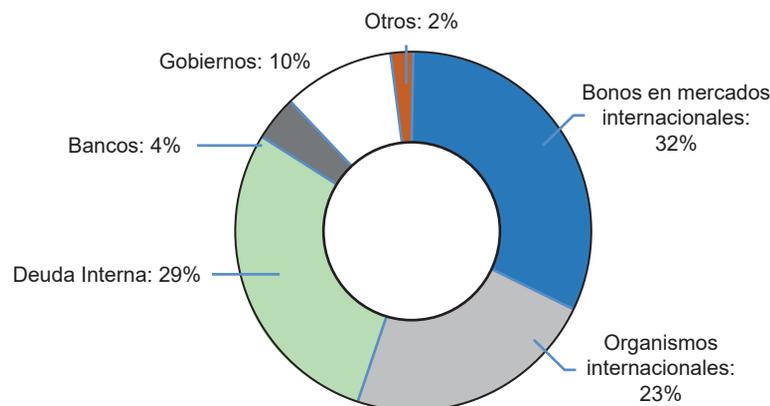


Gráfico 1. Estructura de la deuda pública - a Julio 2020
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020)

Actualmente (a agosto, 2020), en este nivel, el Ecuador negocia con el Banco de Desarrollo de China, con cuyo estado existen obligaciones contempladas dentro del 10% señalados en el rubro gobierno, ver gráfico n.1), a la par que se reactivan negociaciones con el FMI, cuyos condicionamientos para la obtención de nuevos préstamos están ligados a los cumplimientos de la carta de intención firmada; cuyas exigencias más fuertes son: la reducción del tamaño del Estado, específicamente en el Sector Público No financiero [SPNF], y la privatización o monetización de activos estatales. Es en el escenario mencionado, donde el COVID-19 profundiza la crisis anterior, generando otra serie de elementos que deben ser tratados para comprender el impacto en la población en su cotidianidad; y que no pueden ser comprendidos únicamente como resultado de factores exógenos, sino que tiene que ver con las decisiones en política económica que los gobiernos nacionales asumen.

En el caso ecuatoriano, la respuesta gubernamental se anunció, en un primer momento, a las 7:00 am del 10 de marzo de 2020, cuando en cadena nacional, se señalaron un conjunto de medidas económicas para afrontar y superar la crisis. Lo inusual de

la hora del enlace, anunciaba la gravedad de las medidas a tomarse sobre la sociedad; recayendo éstas especialmente en los estratos de bajos y medios ingresos. Bajo el argumento de austeridad (retórica que da continuidad de las políticas de ajuste de años anteriores), se anticiparon políticas de política fiscal y ajustes a la deuda pública, y se anunció una serie de medidas que se resumen a continuación:

1. Recorte de presupuestario (800 millones en bienes y servicios, y 600 millones de USD en bienes de capital).
2. Eliminación de una secretaría (de la Juventud), 4 agencias de regulación y control, 3 institutos, 3 empresas públicas, 4 secretarías técnicas y la Empresa de Medios Públicos.
3. Aporte obligatorio de los servidores públicos de un “pequeño porcentaje” del salario (entre el 4 y el 8%).
4. Incremento en 0,75% de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta en el sector bancario, petrolero y de telecomunicaciones (SRI, 2020).

A raíz de este anuncio, se empezaron a perfilar una serie de medidas de ajuste, leyes y decretos elaborados e implementados fundamentalmente por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Trabajo. Con lo que respecta a este análisis, como muestra podemos señalar 3 campos donde van a profundizarse los impactos generados por las crisis acarreadas en años anteriores (salud, educación y empleo), que permiten observar una continuidad en el deterioro de calidad de los indicadores. En términos de ejecución (gasto) en el sector de salud y educación, existe una disminución visible al comparar los datos en cada primer trimestre entre los años 2018-2020. Esto, es especialmente considerable en el sector salud, lo cual, resulta alarmante tomando en cuenta que en plena emergencia sanitaria se esperaría una priorización de recursos para garantizar la atención a la población afectada y la prevención. Según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (BCE, 2020c) se registra un gasto en salud de 1.027 millones de USD en el 2018; en el 2019: 1.058 millones; y finalmente, en el 2020 en pleno desarrollo de la pandemia, el gasto llega a apenas 964 millones de USD (ver figura 2). Cifras que permiten confirmar las denuncias de médicos, enfermeras, técnicos y servidores de la salud sobre la falta de insumos básicos y falta de pago de salarios en plena emergencia sanitaria.

El sector educación, también resultó gravemente afectado debido a que existe una reducción que va desde los 1.360 a los 1.099 millones de USD, en el mismo periodo analizado (ver gráfico N° 2); mientras que el gobierno también anunciaba un recorte de cerca de 100 millones de USD a las universidades públicas, específicamente en gasto corriente; afectando las partidas de contratación del personal docente y administrativo ocasional y con ello la calidad de la educación; limitando así, la oportunidad de acceso a la educación pública a los actuales y futuros postulantes, debido al obligado recorte sobre la oferta académica. Cuando se observan los recortes en los sectores señalados, se reconoce una política que pretende que la lógica de mercado opere libremente, cuando ni los grandes centros del capitalismo mundial, han dejado de lado el rol de comando del estado, para solventar, o por lo menos contener, los efectos más severos en indicadores económicos y sociales.

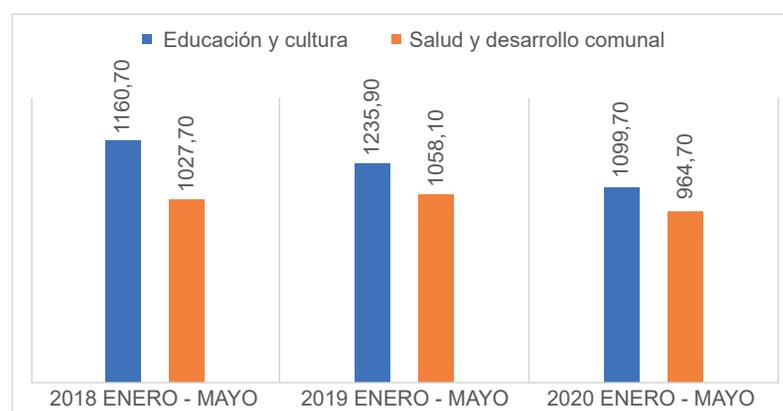


Gráfico 2. Gastos sector salud, y educación por primer trimestre (2018-2020) en millones de dólares.
Fuente: BCE (2020c).



Paralelamente, mientras estos sectores sensibles para los derechos básicos de la población se recortan, entre enero y mayo de 2020, se realizaron desembolsos por concepto de deuda, que según el BCE (2020b.), alcanzan los 9.379,6 millones de USD; es decir, se pagaron en cinco meses lo equivalente a un año; e incluso en medio de la pandemia, se realizó el pago adelantado de compromisos de deuda con la banca internacional y tenedores de bonos de 936 millones de USD- hasta abril (OBSERVATORIO DE LA DOLARIZACIÓN, 2020), monto que representa cerca del 1% del PIB.

Tabla 3. Pago de deuda enero - mayo 2020

Mes	Millones USD
Enero	1.308,6
Febrero	1.906,2
Marzo	1.147,7
Abril	2.499,6
Mayo	2.517,5
TOTAL	9.379,6

Fuente: BCE (2020c) Elaboración: autores

Por otro lado, cabe señalar que, para la retórica oficial y de los medios de comunicación, el desempeño económico de los años previos, y la crisis del COVID-19, han servido de justificativo para realizar ajustes agresivos (incluyendo la desvinculación masiva de trabajadores públicos y el cierre de empresas estatales); lo cual proyectivamente incidirá en la crisis económica al afectar directamente al consumo de las familias y por lo tanto a la propia oferta. Dicho escenario, se viabiliza debido la precarización, austeridad y vulneración a los derechos laborales, medidas que se institucionalizan mediante la “Ley Humanitaria” (Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19, 2020) y aprobado por el pleno de la Asamblea Nacional el 15 de mayo, y el cual presenta otra serie de complejidades:

- Exoneración a la banca del pago del 50% sobre el impuesto a la renta, siempre que esta otorgue préstamos productivos (Art. 10).
- Implementación de la modalidad virtual en todo el sistema educativo (Ibíd., Art. 3).
- Modificación al Código de Trabajo agregando la modalidad del teletrabajo, flexibilización laboral y reducción del salario mínimo vital (Ibíd. “agréguese al Art.16 del Código de Trabajo”).

A junio, uno de los impactos directos de la Ley Humanitaria es la pérdida del empleo adecuado que según el Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] baja de 38,8% registrado en el 2019 a 16,70% en el 2020. Por su lado, la eliminación de empresas públicas y la paralización de la actividad económica han causado consecuencias graves como el incremento del desempleo desde un 3,8% a una tasa del 13,3%, equivalente a 1.009.583 de personas, modificando la situación laboral del Ecuador considerablemente donde el 67,40% está en condiciones de empleo inadecuado más de la mitad de la población. (INEC-ENEMDU TELEFÓNICA, 2020).



Gráfico 3. Estructura laboral en el Ecuador

Fuente: ENEMDU-INEC (2019 y 2020)

Aquí también cabe señalar que se amplía la vulnerabilidad relacionada al género: para mayo nos encontramos con una tasa de desempleo de 15,7% entre las mujeres en la Población Económica Activa [PEA], 4,1% mayor que en la de los hombres (11,6%), existiendo un incremento de desempleo en 11,1% y 8,3% respectivamente, en relación con diciembre de 2019 (Ibíd.). La crisis se hace más palpable cuando, junto al efecto de esta ley, el Ministerio de Finanzas ha generado una matriz de normalización con respecto a los retrasos en los pagos a los servidores públicos (que repercute en el consumo); a todo lo cual, se suman otros factores que impactan sobre la situación económica de sectores vulnerables e incluso en sectores que mantienen una relación laboral catalogada como empleo adecuado:

1.- El tema de intereses de los créditos: si bien, La tasa activa referencial para la banca, para mayo de 2020 fue de 8,98 % (interés que cobran los bancos por créditos otorgados); siendo prácticamente de 3 puntos más que la tasa pasiva: 5.97% a la misma fecha; en la práctica éstas son solamente tasas referenciales, ya que no son aplicadas por los bancos, sino que básicamente rigen para inversiones públicas y pueden variar según el tipo de crédito, con una fluctuación de hasta dos dígitos porcentuales; a ello, súmense los costos operativos se cargan directamente a los deudores y que generan mayores ganancias a los bancos. Aquí, uno de los problemas principales en pandemia es que uno de los tipos de créditos con mayores castigos, es el crédito de consumo, el cual es ampliamente utilizado, pero que en el caso de las clases media y media baja, se emplean para solventar gastos cotidianos y en muchos casos emergentes, cuando no se cuenta con dinero en efectivo. Por ejemplo, para enero de 2020 los créditos de consumo fueron los más demandados y para junio, existió incluso una pequeña alza en los intereses, llegando a una tasa activa efectiva máxima de 17,3%; lo cual, es impensable en economías dolarizadas (como referencia en Estados Unidos se manejan tasas activas que no pueden superar el 2%). Esta realidad, se reproduce también en otros sectores que podrían apoyar a la recuperación productiva y por lo tanto a la recuperación de plazas de trabajo; así, para julio, el caso de Crédito Productivo Empresarial: la Tasa activa efectiva referencial fue de 9,50%) y Tasa activa efectiva máxima (10,21%). En el caso PYMES: 11,46% y 11,83% respectivamente; mientras que, en el segmento productivo Agrícola y Ganadero, fue de entre 8,34% y 8,53% (el Universo, 2020a).

2.- Si bien, la aprobación de la “ley humanitaria”, exonera a la banca del 50% del pago de impuesto a la renta por otorgar préstamos productivos, (doble beneficio: cobro de intereses y rebaja en los impuestos); ésta no aborda nada referente a tasas de interés o facilidades para los deudores actuales en cualquier tipo de deuda contraída y se limita a ampliar los plazos para los pagos, lo que significa acumulación de éstos (la suspensión fue de un tiempo no superior a tres meses).

Finalmente cabe señalar dos elementos sobre el panorama económico que afectan al bienestar mínimo de la población (medidos en términos de seguridad humana) y a las expectativas de la población y que atañen incluso a la salud mental:

- Que el déficit fiscal que se arrastra desde el 2016, para 2020 se ha proyectado de entre 6.000 a 11.500 millones de USD; lo cual (de ser la lógica ortodoxa de este periodo de gobierno) ocasionará una reducción mayor en espiral del gasto público para 2021, en especial en sectores sensibles como la salud y la educación e impedirá la inversión en sectores estratégicos generadores de ingreso; todo lo cual puede convertirse en una bola de nieve en años posteriores.
- Que, a pesar de lo optimista de la línea argumentativa, de la presidencia sobre la renegociación de la deuda, emitida el 3 de agosto, cuando se anunció que el país alcanzó la mayoría necesaria para renegociar los bonos de la deuda externa por 17.375 millones de USD, y que esto significaría: Alivio de flujo por 16.452 millones de USD durante los próximos 10 años. Reducción del capital en 1.540 millones de USD. Ampliación del plazo de 6,1 a 12,7 años. 5 años de gracia en el capital y casi 2 años de interés. Reducción del interés de 9,2% a 5,3%. (Ministerio de Finanza-Comunicado oficial, 2020); los términos y condiciones aún no han sido totalmente transparentados y dados los antecedentes en los tipos de acuerdo y control sobre el presupuesto e inversión del estado, existe desconfianza sobre los resultados en términos de crecimiento económico, empleo, e indicadores sociales.



Así, por todo lo señalado, la crisis a nivel económico y sus respuestas institucionales, hasta aquí analizadas, marcan problemáticas materiales concretas y un escenario de incertidumbre como el aumento de la pobreza, reducción de ingreso e incluso restricción total a medios de vida, lo cual impacta o profundiza otras problemáticas a nivel social; todo lo cual, incide sobre las condiciones de derechos mínimos considerados por la seguridad humana; la cual desde su primer acercamiento teórico en el Informe Desarrollo Humano PNUD de 1994, contenía en su concepto los derechos a las seguridades: económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política (Rojas, 2012); pero también en el tema de salud mental. Problemáticas todas, que se profundizan o inciden en la generación de nuevas problemáticas, reiniciándose así, un nuevo ciclo de complejidades que terminan afectando a la población.

Salud mental y seguridad humana, a partir de los efectos generados por la crisis

Antes de analizar los efectos relacionados a la crisis económica, especialmente en lo referente al empleo, la reducción del presupuesto en salud y educación y las otras consideraciones mencionadas en el anterior acápite, es necesario reconocer que ya, a partir de febrero, la presencia del COVID-19 generó un notable impacto en el campo de lo psicológico que se vio traducido en principio en acciones como la compra indiscriminada de papel higiénico (que más allá de lo anecdótico, puede ser interpretado como “un representante” de seguridad frente a las grandes crisis), mascarillas, desinfectantes, objetos de limpieza, alimentos no perecibles y perecibles, medicamentos y bebidas alcohólicas entre otros; generando así un desabasteciendo a los grandes supermercados, farmacias y tiendas de barrio. Estos actos lejos de ser absurdos responden al temor de los ciudadanos ante lo desconocido de una enfermedad con potencialidad de poner en riesgo la vida de todos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), “en términos de salud mental pública, el principal impacto psicológico ha sido una alta tasa de estrés o ansiedad”. Siendo justamente una de sus expresiones más tempranas el acopio de ciertos bienes de consumo, como los mencionados (BBVA,2020). En términos psicológicos ese ejercicio individual y social reflejado en un acto compulsivo a la alta demanda, de ninguna manera fue un acto egoísta con una clara intención de desconocer al otro, sino un acto compulsivo frente el temor de lo ignorado y lo ajeno.

Sumado a ese cuadro general, las respuestas del estado no han resultado efectivas; esto debido a la falta de recursos, pero también a la poca eficacia de sus respuestas institucionales. Estas dos problemáticas, se reflejan, por ejemplo, cuando frente a los primeros casos de COVID-19, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador [MSP] (2020), elaboró el protocolo para atención teleasistida de salud mental; el cual presenta como objetivo atender casos de emergencias psicológicas y psiquiátricas a través de la teleasistencia (uso de plataformas virtuales) y presentando una normativa para la atención de la población más vulnerable. Siendo que, en la práctica, esta política no tuvo la publicidad, ni un incremento de recursos para atender una problemática tan compleja. Súmese además los indicadores de pobreza previa y los nuevos desempleados y sectores que trabajan a cuenta propia y que durante meses no pudieron acceder a generar recursos propios por el confinamiento y podemos deducir una tasa de atenciones inadecuadas a través de los medios propuestos (Ministerio de Salud Pública, 2020).

En ese escenario, según los hallazgos de un estudio realizado por un grupo de 11 profesionales, entre psicólogos y médicos, durante la primera etapa de la pandemia en Ecuador; liderada por Clara Paz, docente de Psicología de la Universidad de Las Américas [UDLA], sobre el análisis de 759 casos de personas que estuvieron dentro del cerco epidemiológico, entre el 22 de marzo y el 18 de abril se concluyó que los motivos de consulta en las plataformas de tele asistencia, se presentaban por síntomas frecuentes como taquicardia, sudoración, crisis de pánico, crisis de angustia, sensación de encierro, hormigueo, insomnio, estrés, preocupación por el trabajo, depresión (El Comercio 2020a).

Según datos reportados por la Presidencia de la República (2020), desde el inicio de la pandemia en el mes de marzo, hasta finales de mayo se atendieron más de 82.000 casos de teleasistencias como parte del programa “Juntos salimos de esta”, la demanda de atención psicológica y psiquiátrica hasta el corte de esa fecha fue de 41.478 usuarios a través de la plataforma 171.

Así mismo, el MSP generó el Protocolo de Prevención del Riesgo Psicosocial en Intervinientes Operativos y Administrativos en COVID -19, (Ibid.) en el que se generaron lineamientos para la atención en salud mental para los equipos de trabajo de primera línea en la atención hospitalaria o servidores que trabajen directamente para la atención en la emergencia sanitaria (policías, guardias, militares, administrativos etcétera). El protocolo de prevención de riesgos para personal que atiende la emergencia contempla el alto nivel de riesgo en su salud física y emocional y que puede decantar en la presencia de síntomas causados por el estrés laboral. Para ello, propone contar con personal capacitado para atender las emergencias del personal de primera línea y de todos aquellos que atienden la emergencia sanitaria. De las medidas implementadas, solo una responde directamente a temas de solventar necesidades psicológicas, mientras que las otras cinco, están relacionadas al clima laboral -incluso en situaciones de “normalidad” (Promover un clima de apoyo a través de la escucha; establecer turnos de trabajo y descanso; mantener buenas relaciones sostenidas en el diálogo por parte de los equipos de trabajo; realizar reuniones de equipo; generar normas de seguridad).

Por otro lado, dicho protocolo otorga responsabilidades institucionales al MSP, Instituto de Seguridad Social [IESS], Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cruz Roja Ecuatoriana, de: entrega de alimentos, creación de grupos de atención en salud mental, coordinación de respuestas del sistema de salud pública y organización de respuestas a necesidades específicas de grupos vulnerables sectorizando en cada distrito para una mayor eficacia, sin que todas las instituciones tengan competencia previa, ni por lo tanto, organización y menos aún recursos para implementarlo en el ámbito que compete a este tema.

Dicho protocolo de manera ideal organizó tres tipos de emergencias:

- Código verde: casos no complicados, conductas esperadas por el encierro sin mayores repercusiones en la salud mental; a través de medios de comunicación que eduquen a la población y generen resiliencia, es decir, orientados a promover a que los ciudadanos se adapten a la situación del momento.
- Código amarillo: presencia de síntomas como ansiedad, depresión, estrés, sudoración, taquicardia, síntomas que den cuenta de un mayor nivel de angustia y desesperanza ante las diversas situaciones. Para ello, el protocolo indica la atención a través de un profesional de la salud, psicólogos, psiquiatras, estudiantes de altos niveles a través de teleasistencia.
- Código rojo: síntomas acentuados, ideas suicidas, crisis de pánico, ansiedad, trastornos graves de conducta que ponen en riesgo la vida y estabilidad del sujeto o de su familia. Se lo atenderá a través de Telesalud a cargo de un profesional del área que requiere (Ibid.).

Así, mismo, se creó una mesa de salud mental como parte del Comité de Operaciones de Emergencia COE, quienes a través del proyecto teleasistencia, reportaron que del 15 al 30 de abril brindaron 11.875 atenciones psicológicas; mientras que la línea de atención en salud 171, reportó en el mismo periodo 1.413 llamadas para asistencia de este tipo (El Comercio, 2020b). Debido a lo limitado de dichas políticas (en tanto además parten de una visión instrumental sin una lógica integral), pero también a la falta de recursos generados por los recortes en el sector salud (incluido personal y adquisición de equipamiento y medicinas), éste presenta un cuadro altamente complejo. Así, por ejemplo, los hospitales de Quito y Guayaquil frente a la falta reportada de médicos intensivistas para atender las emergencias, la tarea profesional, con el fin de salvar vidas, fueron asumidas por profesionales de otras áreas. Como resultado de aquello, importantes investigaciones han advertido de graves repercusiones en los profesionales de la salud, más aún cuando, por ejemplo, éstos se enfrentan a disyuntivas traumáticas, al tener que decidir quién debe o no acceder a un espacio en las Unidades de Cuidados Intensivos (por escasos), en razón a supuestos de quién cuenta con una mayor posibilidad de sobrevivir.

En ese escenario, los médicos de hospitales destinados a la atención de pacientes con COVID-19, han denunciado la falta de insumos para una atención segura. No solo se han tenido que enfrentar con la ausencia parcial o total de material básico, sino además con un sistema que no tuvo la capacidad de atender las necesidades en cuanto a camas en UCI, medicamentos,



espacios adecuados y seguridad. Los saberes y resiliencia de los profesionales del sector salud han sido desbordados. Las expectativas por contar con vacunas para tratar el COVID-19 y medicamentos que eviten la mortalidad no es tan solo un deseo de todos, sino además con mayor consistencia para aquellos que atienden a las víctimas de la pandemia. En esta área, no solo se trata de la frustración en el espacio laboral; cada miembro de este sector ha tenido que renunciar a su propia seguridad; así, por ejemplo, el presidente del Colegio de Médicos en la provincia, Wilson Tenorio, informó que hasta el 19 de abril murieron 86 médicos y 700 estuvieron contagiados en Guayas (Telesur, 2020). Frente a la exigencia de mayores cuidados para el personal de salud a través de la entrega de insumos de seguridad, la respuesta oficial tan solo puntualizó que la pandemia es comunitaria, por lo que se sugería que el personal podría haberse contagiado en cualquier lugar; respuesta que genera sentimientos de indefensión, ya no solo en términos de condiciones materiales, sino de respaldo institucional.

Los daños emocionales en los servidores de la salud se verán a posterior. El estrés laboral, las crisis de angustia, crisis post traumáticas, daños severos en la salud tienen y tendrán serias repercusiones en el presente y futuro. Solo el tiempo permitirá evaluar los efectos de la salud mental a causa de la pandemia; sin embargo, de manera referencial se puede señalar que ya se han realizado estudios en escenarios similares a las presiones que sufre el personal ecuatoriano. Dicho estudio, reportado por la prensa nacional (El Universo, 2020b) y que fue realizado por universidades de China y Estados Unidos en personal de primera línea que atendió casos de COVID-19 en Wuhan y que fue publicado por la editorial *Elsevier*; señala que hasta inicios de abril, el 36,9% del total del personal estudiado (994 individuos) tuvo trastornos de salud mental por debajo del umbral marcado para el estudio, el 34,4% padeció trastornos leves, el 22,4% presentó alteraciones moderadas y el 6,2% tenía alteraciones graves (Ibíd.). Si bien, dicha publicación reconoce que no se había realizado un estudio similar sobre los daños psicológicos en el personal médico ecuatoriano; Daniela Ziritt, psicóloga y docente de la Universidad San Francisco de Quito, valida mediante su experiencia profesional en primera línea, los escenarios de reproducción de dichos cuadros entre médicos, enfermeras, paramédicos (entre otros) que se han visto expuestos a situaciones de riesgo; y aún más, considera que el personal médico del país estaba padeciendo de una presión psicológica y emocional fuerte y (además) sin medios para aliviarla afirma (Ibíd.).

Por otra parte y debido al manejo económico, que ha impactado en el sector salud, se han desnudado escasas capacidades estructurales y coyunturales que han sido desbordadas por el monto de casos en las principales ciudades; lo cual, más allá de los impactos clínicos y el número de fallecidos, terminan afectando también a la población en términos de salud mental, en indicadores tales como la angustia generada frente a la posibilidad cierta de que en caso de contagiarse (por el riesgo de no ser atendido o ser atendido inadecuadamente), esto signifique complicaciones en la salud e inclusive la muerte.

Por otro lado, con respecto al sector educación, cabe señalar que han existido escenarios complejos:

- Los centros de educación se vieron en la necesidad de plantear alternativas diversas para evitar la interrupción de clases, para sus estudiantes se propusieron soluciones como clases en línea sincrónicas, uso de plataformas, deberes por correos, usos de medios como radio como medio de aprendizaje, entre otros.
- Los problemas educativos se agravaron por la falta de recursos profundizada por la crisis del COVID y que incide en la falta de equipos informáticos y electrónicos para niños, niñas y adolescentes del país; familias que no cuentan con servicios de internet; o estudiantes imposibilitados de acceder a plataformas, materiales y toda clase de recursos que permita acceder a los conocimientos necesarios estipulados en los planes de estudio aprobados por el Ministerio de Educación.

Esto ha resultado en un escenario donde se estima que “unos 4,6 millones de niños y niñas han sido afectados por la cancelación de las clases presenciales”. En este contexto, “el Ministerio de Educación ha puesto en marcha el Plan Educativo COVID-19 en una plataforma virtual que reúne recursos digitales, textos escolares, lineamientos y protocolos para estudiantes y docentes” (Nathional Geographic, 2020). Aquello, significa un grave problema, porque las condiciones económicas estructurales y agravadas por las decisiones coyunturales en el escenario del COVID-19, en la administración del estado, no

plantean respuestas eficientes en términos de atención prioritaria y resolución de crisis con medios económicos, destinados a atender los déficits en el sector de tecnologías de comunicación e información. Y es que, según datos de UNICEF 2020, en zonas rurales tan sólo el 16 % de los hogares cuenta con servicio de internet y no todos ellos cuentan con recursos tecnológicos que les permita acceder a las plataformas como continuar sus estudios; además en el Ecuador no todas las familias de la zona urbana cuentan con acceso a internet, 6 de cada 10 podrían tener, pero tampoco implica que cuenten con teléfonos inteligentes, tabletas o computadores o en cantidad suficiente para atender las necesidades de todos.

Si bien, las brechas sociales a causa de la economía han sido una constante, es justamente en esta emergencia sanitaria donde queda constancia de las inmensas grietas entre los estudiantes de colegios privados y los del sistema público; ya que en el caso de las familias que cuentan con acceso a internet, dispositivos electrónicos y pagan por educación privada privilegiada, estos tienen la capacidad de contratar servicios y plataformas para continuar con los procesos de formación académica de sus familiares. En cuanto a salud mental se refiere, los niños y niñas han tenido que pagar no solo un alto precio por la crisis sanitaria, económica, falta de empleo en el núcleo familiar, etc., sino también, por la disyuntiva de continuar o retirarse de sus estudios. Según información del INEC sobre empleo y educación, reportada por la prensa ecuatoriana, hasta el 13 de agosto de 2020, el sistema educativo perdió el rastro de 17.700 estudiantes del régimen Sierra y Amazonía y de 5.600 del régimen Costa (El Comercio, 2020c), fruto de la deserción educativa. El resultado muestra como el estado no ha podido garantizar el derecho consagrado en la constitución y considerado junto a la salud como parte integrante de la seguridad humana. Estos datos son producto de un levantamiento de información del INEC sobre empleo y educación.

Este grave problema traerá serias secuelas y brechas sociales más profundas, porque se agrandan las diferencias sociales, con consecuencias ya no solo en la falta del cumplimiento de derecho, sino por los escasos de oportunidades a un número amplio de población, que repercutirá negativamente en indicadores relacionados a la pobreza. La falta de oportunidades y de movilidad social, sumado a la falta de acceso a la educación, son un caldo de cultivo para reacciones que pueden conducir a la violencia individual e incluso estructural y para el reclutamiento para sectores de la economía criminal. Dada la crisis económica, incluso sectores de estratos medios y altos enfrentan retos en el tema educación; ya sea por pérdida de empleo o por quiebra de negocios y empresas; padres y madres de familia se han visto imposibilitados de cancelar valores por concepto de pensiones. Como ejemplo, la representante de Fedepal (gremio que agrupa a 83 instituciones particulares de Sierra y Amazonía), reporta que las instituciones afiliadas terminan el año lectivo (julio) con entre 15% a 25% de cartera vencida, pese a los descuentos aplicados (El Comercio, 2020d). Y es que, debido al ambiente de inseguridad y desesperanza que persiste en la sociedad ecuatoriana, padres y madres no tienen certezas básicas, como la de contar con recursos económicos suficientes en el futuro inmediato para cumplir con sus obligaciones relacionadas a los medios de vida y menos aún en temas de educación.

Por otra parte, cabe señalar el tema de salud mental entre población en edad escolar, sobre el cual puede señalar que existen factores propios de la respuesta a la pandemia como el aislamiento que generan angustia, porque en esta población se esperan respuestas prontas para retornar los días perdidos, tanto en el aprendizaje en aula, como en las relaciones sociales y con un mundo que se teje entre los suyos, sus pares; posibilidad de retornar espacios idealizados donde están los amigos, amigas, parejas, ilusiones, enamoramientos y afectos. Los niños y jóvenes, además, en aislamiento, han tenido que adaptarse a largos tiempos en casa, a colaborar con los quehaceres domésticos, cumplir con tareas escolares y como producto de las múltiples crisis generadas por la pandemia -incluida la económica y medios de vida-, también pueden ser víctimas de violencia doméstica, siendo así, parte de una población que puede ser sujeta a reducción de su seguridad.

Así, por ejemplo, el Consejo de Protección de los Derechos de Quito, reporta hasta mayo: siete infanticidios y 10 suicidios de menores de edad. Uno de ellos, el de una menor de nueve años de edad, quien se colgó luego de pasar tres días sin alimentarse, la niña fue encontrada por su pequeño hermano. Otros casos de niños que han sido asesinados en sus propias casas por sus familiares, a manos de la pareja de su propia madre o de su abuela (El Comercio, 2020e).



Datos levantados y reportados por el sistema ECU 911 en los primeros 20 días del confinamiento, del 12 de marzo al 17 de abril de 2020, revelaron que 21 niños y niñas fueron abusados sexualmente, 10 mujeres y niñas fueron asesinadas; 186 delitos sexuales se han reportado; y así mismo, dicho sistema reportó 7.954 llamadas por violencia intrafamiliar, es decir, 254 llamadas diarias (El Comercio, 2020f). Reportes posteriores señalan que para el lunes 20 de julio, el sistema informó que ha coordinado la atención de 38.288 emergencias por violencia intrafamiliar. Es decir, se reportaron diariamente 291 personas que llamaron al 911 como víctimas de violencia (El Comercio, 2020g); así mismo, Juan Zapata, director General del ECU 911 informó en un comunicado del martes 21 de julio, que las provincias que mayor complicación tienen son Guayas con el 38%, Pichincha 24%, Tungurahua tiene el 6% y Santo Domingo de los Tsáchilas registraba el 4% (Ibíd.).

Así mismo, hasta el 11 de junio, por ejemplo, más de 200 menores de edad han sido reportados como desaparecidos, el 70 % son mujeres, en su inmensa mayoría han desaparecido por voluntad propia por el ambiente hostil en los espacios domésticos, problemas afectivos, situación de riesgo, consumos de sustancias y demás problemas emocionales. Según datos reportados por la DINAPEN, la mayoría de ellos hasta entonces se habían resueltos (97,9%), aunque unas pequeñas cifras de menores (16) aún no habían sido encontradas (EFE, 2020).

Sucesos dolorosos, que, si bien se relacionan a problemas estructurales, también se profundizan producto de las decisiones coyunturales en la labor del gobierno nacional y deja ver lo complejo del encierro y el confinamiento cuando el hambre, la falta de empleo, la ausencia de recursos económicos son una realidad donde los más pequeños, son los más vulnerables frente a los abusos y los actos de perversión de los otros

Todos los factores mencionados, así mismo se profundizan cuando existe una crisis que dado el manejo económico estatal, ha generado múltiples problemas como pérdidas de empleo, precarización laboral, ingreso de recursos cero, etc., que impactan en los medios materiales de la población y por lo tanto, en los niveles de solidaridad social, pero también en la salud mental. Así, en primer lugar, cabe señalar que pese a que el confinamiento ha producido una paralización en la economía del país y la afectación psicológica que la acompaña, ésta afectó especialmente a sectores económicos relacionados al trabajo a cuenta propia, quienes no accedieron a políticas sostenibles para su economía familiar, fruto de los factores exógenos y las decisiones endógenas a nivel económico; lo cual resultó en muchos negocios quebrados y en un incremento de la tasa de desempleo considerable, como ya se ha observado.

En esa misma línea, se debe señalar que la falta de empleo ha incrementado el sector informal, mientras que existe falta de garantías institucionales (por ejemplo del Ministerio de Trabajo) para resolver nuevas problemáticas como el elevado número de despidos intempestivos; a lo cual, se ha sumado la aprobación de leyes que legitiman la reducción de la jornada laboral, o el cese temporal de trabajo a acordarse entre empleador y empleado (con clara desventaja en términos de relaciones de poder por parte de los primeros); todo lo cual avizora la multiplicación de problemas sociales en términos materiales relacionados a la pobreza, el acceso a servicios y bienes públicos mínimos; y también en términos de salud mental, tal cual es realidad entre los millones de personas en el mundo que han perdido su trabajo: entre quienes se presenten síntomas como: sentimientos de angustia, ansiedad cuadros de estrés, desesperación por el mañana problemas de sueño enojo y celo por quienes no han perdido su trabajo, sentimiento de no ser apreciado, preocupación por el bienestar propio y por el de su familia.

Perder el trabajo genera temor y angustia. No es tan solo resolver como recortar gastos en la economía doméstica, sino un sentimiento total y absoluto de parálisis. No es un simple problema de encontrar un nuevo empleo; es enfrentarse a la posible ausencia de oportunidades que genera una desvalorización propia del ser. Así, la pérdida del empleo y la reducción de medios de vida, generan una situación compleja para los sujetos, más aún cuando el escenario de la pandemia no permite avizorar una pronta salida.

Así, este tipo de pérdidas, como otras, requieren procesos de duelo para asimilar y aceptar las situaciones de cambio; más aún cuando los cambios generan crisis: Para los griegos, por ejemplo, la crisis es una ruptura o separación que produce modifica-

ción de los sentidos de lo cotidiano. Las crisis son parte de la condición humana y de las sociedades, porque permite que las personas cuestionen su cotidianidad como condición de verdad absoluta e inamovible. La crisis cuestiona la existencia, porque la vida no es otra cosa sino una colección de certezas que organizan nuestros sentidos de pertenencia, es así como en lo cotidiano toma sentido el hogar, la familia, las relaciones sociales, los espacios. Lo cotidiano no es otra cosa que transitar por los lugares de lo conocido, es decir, de lo propio. La crisis cuestiona la legitimidad de aquello que le pertenece al sujeto, cuando se cuestiona la vida misma; sin avizorar una salida, no existe duelo que permita asimilar los problemas, generándose posibilidad de crisis más profunda y posibilidad de salidas extremas, entre ellas la violencia no solo individual, sino también social (entrevista Rodrigo Tenorio Ambrosi, julio de 2020).

Si bien, vivir la pandemia también ha traído consigo grandes y pequeñas crisis; más aún, cuando se producen frente a una situación completamente nueva (no ha existido prácticamente en un siglo, representaciones sobre catástrofes de esta magnitud), no hablamos tan solo de cambios en las economías domésticas; sino que además se profundiza el temor sobre la salud, el bienestar e incluso el presente y la vida misma, lo cual genera temores latentes como el temor ante la supervivencia; por el aislamiento y ante el fracaso (INFOBAE, 2020). Es así, que el problema del desempleo, la limitación o falta de medios estables de acceso a recursos materiales como en el caso del trabajo a cuenta propia, potencian otro tipo de escenarios como el de la violencia y la reducción de la seguridad humana en varios niveles o grupos sociales; como por ejemplo, se puede nuevamente señalar el informe del ECU 911 referente a que desde el inicio del confinamiento hasta el mes de abril (en el momento más duro del confinamiento) se reportaron 7.954 llamadas por violencia intrafamiliar y es que, precisamente la frustración acompañada de la violencia es justamente lo contrario a la palabra, siendo el resultado de toda la frustración colocada en el acto.

Y es que la agresión es parte constitutiva de todos los sujetos, pero en gran medida ésta es abandonada por requerimientos sociales, requerimientos que son eficientes cuando existe un andamiaje social e institucional proclive a mantener o ampliar los bienes públicos y el bienestar mínimo de la población. Por el contrario, cuando todos los ingresos domésticos se desvanecen y no se avizoran medios de vida para resolver la cotidianidad presente y menos aún el mañana: las angustias y frustraciones se enardecen, los gritos, malos tratos y golpes están allí como vehículo para afrontar la desesperanza. Así mismo, la seguridad humana, tanto como ciudadana, tiende a minimizarse en escenarios de crisis económica; si bien la falta de empleo y de oportunidades son una de las causas que explica la elevación de la delincuencia en situaciones de “normalidad”; estos factores generan aún más impacto cuando - en situaciones extremas como la pandemia, y bajo oportunidades nulas- el hambre se apodera, y la sensación de incerteza, peligro latente e inseguridad, se perciben como realidades que continuarán indefinidamente.

Reforzando lo anteriormente señalado, se puede observar que, según datos de la Policía Nacional, al inicio de la pandemia, si bien en el caso de robo a personas, existió un decrecimiento del 86,47% y en los robos a domicilios la cifra bajó 86,25% (Primicias, 2020a); esto, se debió al inicial encierro de los ciudadanos; mientras que, por el contrario, las cifras de violencia intrafamiliar se incrementaron de forma alarmante, como ya se ha mencionado. Es decir, los índices de la violencia e inseguridad no desaparecieron sino se relocalizaron, dadas las condiciones de confinamiento.

Así mismo, a los quince días del confinamiento, se reportó que si bien se dio una reducción inicial en los niveles habituales de delincuencia, violencia e inseguridad en Ecuador (y aunque las restricciones de movilidad se mantenían) la inseguridad nuevamente empezaba a escalar, (Primicias, 2020b). Así, por ejemplo, del 1 al 7 de junio se reportaron prácticamente el 40% de hurtos y robos en relación al total del periodo 9-15 de marzo; mientras que, en el mismo periodo de junio, el total de muertes violentas alcanzó un 89 % en comparación al total del periodo registrado en marzo. Frente a lo anterior, Ítalo Rojas, psicólogo forense, plantea que el impacto de la pandemia en los niveles de delincuencia es similar al de crisis de la dolarización. Esto porque hay decenas de miles de personas que han quedado sin trabajo. Esto provocará más violencias y digo violencias porque ante la criminalidad y la protesta quizá con vandalismo, la respuesta del sistema es la represión” (Ibíd.).

Por otro lado, y finalmente, cabe señalar dos temas que deben ser considerados:



- 1.- El factor género, donde la falta de empleo y pobreza son amenazas más fuertes en la población femenina, como se han observado en los datos económicos; a lo cual se debe sumar, la carga laboral doméstica, que se incrementa en situación de pandemia, si acaso ha podido acceder a una modalidad de teletrabajo; se reproduce así, elementos estructurales de machismo en la familia, pero también deja ver la poca proactividad de la política pública sobre la mujer en época de grave crisis y conmoción social. Así, y en tanto además se le asigna un rol (interiorizado además desde la infancia) de responsabilidad en la reproducción material y educación de la familia, las mujeres son una población proclive para verse afectada en su salud mental. Por lo tanto, existen matices que pudiendo diferenciarse por condición socioeconómica, atraviesan de distintas maneras a buena parte de su población.
- 2.- Que además de los problemas de desempleo, reducción de salarios, la quiebra de pequeños negocios, caída en la venta de cuenta propia, etc., provocados por la pandemia: factores exógenos relacionados a la misma y por el manejo ortodoxo gubernamental de la política económica (lo cual, de por sí genera cuadros de ansiedad y otras afectaciones a la salud mental); la clase media y baja e incluso sectores altos que han caído gravemente en sus ingresos, han sido afectados fuertemente por la acción de las medidas a favor de la banca; lo cual incluye la no posibilidad de reestructurar deudas e incluso el sufrir cargos por mora y elevación leve de intereses. Todo lo cual, lleva a mayor endeudamiento, y mayores niveles de angustia, por temor a perder lo todavía conservado.

En un escenario así, además y a diferencia de la crisis y colapso financiero del año 1999 y la dolarización, incluso el segmento anteriormente analizado, no tiene la posibilidad de encontrar una salida económica a través de la migración, ya que la crisis es a nivel global; realidad que aumenta la incertidumbre y la posibilidad de crisis entre dicha población; la cual, puede ser tentada como en años pasados por actividades ilegales y el crimen transnacional, como único medio para intentar solventar los graves problemas económicos de sus respectivos núcleos familiares; todo lo cual, además de ser una posibilidad de decisión personal dada por el contexto socioeconómico que afecta a su propia vida también abona a escenarios de inseguridad que acompañan a dichas actividades ilegales. Por todo lo anterior, cabe reflexionar brevemente, que como balance se puede afirmar que mientras las medidas restrictivas a nivel económico y social se han prolongado en el tiempo (hasta agosto de 2020), los riesgos de daños en la salud mental se han incrementado también. Por ejemplo, ha sido común la mayor ingesta de alimentos, uso de alcohol, cuadros de estrés, depresión, somnolencia, insomnio, aumento considerable de violencia doméstica, suicidios entre otros.

Los actos, así como las actitudes en tiempos de confinamiento por la pandemia, devela a sujetos que se enfrentan a lo desconocido. El no poseer otro tipo de referentes de catástrofes trae mayores problemas para adaptarse a circunstancias nuevas; no es tan solo un problema de vivir en confinamiento con la esperanza del retorno a la cotidianidad, sino el inmenso temor al futuro que se representa como un augurio de hambre, desempleo, pobreza, violencia y pérdidas y en el mejor de los casos como incertidumbre, con la crisis y ansiedad que conlleva, tanto a nivel individual como social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Báez J.; Rosero R. Ecuador (2020). Desastroso manejo económico, crisis inducida y la pandemia. Recuperado de: <https://www.alainet.org/es/articulo/208146>.
- BBVA (2020). La otra pandemia: los efectos de la crisis del coronavirus en la salud mental, Recuperado de <https://www.bbvaopenmind.com/ciencia/investigacion/la-otra-pandemia-los-efectos-de-la-tesis-del-coronavirus-en-la-salud-mental/>
- BCE (2020a). La Economía Ecuatoriana Creció 0,1% en 2019. Recuperado de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1359-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-creci%C3%B3-01-en-2019>
- BCE (2020b). Situación financiera del presupuesto del gobierno central -base caja- (1) Recuperado de <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>
- BCE (2020c). Egresos del presupuesto del gobierno central -base caja- (1). Recuperado de: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>
- CEPAL (2020 a). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar la reactivación, Informe Especial COVID-19, N° 2, Abril 2020. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf.
- CEPAL (2020b). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones, Informe espacial COVID-19, N° 5, 15 julio de 2020. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/1/S2000471_es.pdf
- CEPAL (2018). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2018, 1. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43964/121/EEE2018Ecuadores.pdf>
- CEPAL (2019). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2019. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45000/107/BPE2019_Ecuador_es.pdf
- EFE (2020). Unos 200 menores, el 70% niñas, desaparecieron durante la pandemia en Ecuador. Recuperado de: <https://www.efecom.com/efe/america/sociedad/unos-200-menores-el-70-ninas-desaparecieron-durante-la-pandemia-en-ecuador/20000013-4269350>
- El Comercio (2020a). Estudio a pacientes en Ecuador halla síntomas por covid-19 en salud mental. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/estudio-ecuador-pacientes-coronavirus-depresion.html>
- El Comercio (2020b). El estrés es el principal motivo de teleasistencia psicológica en Ecuador, Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/estres-teleasistencia-psicologica-ecuador-pandemia.html>
- El Comercio (2020c). Abandono Escolar en Pandemia, Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/blogs/derechos-y-humanos/abandono-escolar-pandemia-pensiones.html>
- El Comercio (2020d). 14 centros educativos particulares de la Sierra tramitan el cierre; 9 son de Quito Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/colegios-sierra-tramite-cierre-pandemia.html>
- El Comercio (2020e). Consejo de Protección de Derechos cuenta 7 infanticidios y diez suicidios de niños y adolescentes durante la pandemia. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/consejo-proteccion-derechos-infanticidios-suicidios.html>
- El Comercio (2020f). El ECU registró 7 954 llamadas por violencia intrafamiliar durante la emergencia sanitaria. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecu911-alertas-violencia-mujer-confinamiento.html>
- El Comercio (2020g). Emergencias de violencia intrafamiliar se han reportado a diario durante la emergencia sanitaria. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/emergencias-violencia-intrafamiliar-ecuador-mujer.html> 21 de julio de 2020
- El Universo (2020a). Estas son las tasas de interés publicadas por el Banco Central para julio. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/07/06/nota/7897569/tasas-interes-prestamos-ecuador-banco-central-julio>



- El Universo, (2020b). Personal de salud en Ecuador estaría al borde de sufrir ataques de pánico, ansiedad y depresión por COVID-19. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/12/nota/7810368/personal-salud-ecuador-estaria-borde-tener-ataques-panico-ansiedad>
- Entrevista a filósofo y Ph.D. en Psicoanálisis: Rodrigo Tenorio Ambrosi. (28 de julio de 2020)
- INEC ENEMDU-TELEFÓNICA (2019) Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo, base de datos a diciembre 2014 a diciembre 2019. Recuperado de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-telefonica/>
- INEC ENEMDU-TELEFÓNICA (2020) Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo de mayo a junio 2020. Recuperado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-telefonica/>
- INFOBAE (2020). Temores de supervivencia, aislamiento y fracaso: miedos latentes en una pandemia, Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/24/temores-de-supervivencia-aislamiento-y-fracaso-miedos-latentes-en-una-pandemia/>
- Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID-19 (2020). Registro Oficial del Ecuador, N° 229.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2020). Página Oficial. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/negociacion-de-la-deuda/>
- Ministerio de Salud Pública (2020). Protocolo para atención teleasistida de salud mental en COVID – 19 mtt2-prt-005 Recuperado de: file:///D:/Downloads/MTT2-PRT-005-Protocolo-de-salud-mental_2020.pdf
- National Geographic (2020). Tiempos de pandemia: cómo es el acceso a la educación en Ecuador mientras el COVID-19 afecta a la región Recuperado de: <https://www.nationalgeographic.com/fotografia/2020/07/tiempos-de-pandemia-acceso-a-la-educacion-en-ecuador>
- Observatorio De La Dolarización (2020). Confirmado: En abril, gobierno pagó por adelantado más de \$936 millones de deuda externa. Recuperado de: <https://dolarizacion.ec/2020/05/28/prepago-deuda-Zbril/https://dolarizacion.ec/2020/05/28/prepago-deuda-abril/>
- PNUD Ecuador (2020). COVID-19: la pandemia La humanidad necesita liderazgo y solidaridad para vencer a COVID-19 Recuperado de: <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/coronavirus.html>
- Primicias (2020a). Los delitos comunes bajan pero la violencia de género aumenta <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/delitos-comunes-descienden-violencia-genero-aumenta/>
- Primicias (2020b). La delincuencia tiene su ‘nueva normalidad’ y cuatro expertos la explican. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/delincuencia-nueva-normalidad-expertos-explican/>
- Rojas, F. (edit.) (2012). Seguridad humana, nuevos enfoques. San José, C.R.: FLACSO
- Salgado, W. (2019). Ecuador: gobierno de Lenin Moreno sacrifica a los sectores empobrecidos para satisfacer al FMI. Recuperado de: <https://www.coha.org/ecuador-gobierno-de-lenin-moreno-sacrifica-a-los-sectores-empobrecidos-para-satisfacer-al-fmi/>
- SRI (Abril 2020). Detalle de porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta conforme la normativa vigente. Recuperado de: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=735&marquesina=1>
- Telesur (2020). Más de 80 médicos han fallecido por COVID-19 en Guayas, Ecuador, Recuperado de: <https://www.telesurtv.net/news/ecuador-mas-medicos-fallecido-covid-guayas-20200419-0020.html>